



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO

NÚMERO 413

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2021, de los Ayuntamientos de Allende, Apodaca, Cadereyta Jiménez, General Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Rayones y Santiago, Nuevo León.

I

Solicitud del R. Ayuntamiento de Allende, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos Allende 2021	
Impuestos	\$ 56,297,175.00
Impuestos sobre los ingresos	\$ -
Impuestos sobre el Patrimonio	\$ 55,715,312.00
Impuestos sobre la producción, consumo y transacciones	\$ -
Impuestos al comercio exterior	\$ -
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -
Accesorios de Impuestos	\$ 581,863.00
Otros Impuestos	\$ -
Impuestos No comprendidos en la fracciones de la Ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -
Cuotas para la Seguridad Social	\$ -
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

4.5	ACCESORIOS	\$0.00
5	PRODUCTOS	\$9,175.10
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$9,175.10
6	APROVECHAMIENTOS	\$196,723.59
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$196,723.59
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$64,427,922.46
8.1	PARTICIPACIONES	\$32,096,330.17
8.2	APORTACIONES	\$32,331,592.29
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
	TOTAL DE INGRESOS	\$66,011,281.10

VI

Solicitud del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos Linares 2021		
CRI	Nombre	Total
	TOTAL GENERAL	338,061,147.98
1000	IMPUESTOS	17,777,198.08
1100	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	353,137.00
111	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	353,137.00
11101	INSTALACIONES DE JUEGOS MECANICOS	275,000.00
11102	OBRAS DE TEATRO	37,355.00
11103	DIVERSIONES	40,782.00
1200	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	16,780,821.31
121	PREDIAL	10,358,445.24
12101	PRESENTE AÑO	8,635,323.76
12102	REZAGO	4,646,880.67
12103	REDUCCION POR PRONTO PAGO	- 1,778,882.83
12104	SUBSIDIOS PREDIAL	-
12105	SUBSIDIOS PREDIAL REZAGO	- 1,144,693.36

9



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

12106	SUBSIDIO PREDIAL MODERNIZACION	-
12107	SUBSIDIO REZAGO MODERNIZACION	183.00
122	ADQUISICION DE INMUEBLES	6,395,945.36
12201	I.S.A.I.	7,895,422.16
12202	SUBSIDIOS I.S.A.I.	1,499,476.80
124	MODERNIZACIÓN CATASTRAL	26,430.71
12401	MODERN. CATASTRAL PRESENTE AÑO	4,754.86
12402	REZAGO MODERNIZACION CATASTRAL	15,190.75
12403	RECARGOS MODERNIZACION CATASTRAL	6,485.10
1700	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	643,239.76
171	RECARGOS PREDIAL	249,882.75
17101	RECARGOS PREDIAL PRESENTE AÑO	25,881.69
17102	RECARGOS PREDIAL AÑOS ANTERIORES	1,707,795.60
17103	CONDONACION DE PREDIAL PRESENTE AÑO	17,715.15
17104	CONDONACION DE PREDIAL AÑOS ANTERIORES	1,466,079.39
17105	CONDONACION REZAGO MODERN. CATASTRAL	-
172	RECARGOS I.S.A.I.	393,357.02
17201	RECARGOS I.S.A.I.	406,857.02
17202	CONDONACION DE I.S.A.I.	13,500.00
4000	DERECHOS	13,503,458.11
4100	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS	13,503,458.10
411	COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS	6,484.00
41101	BANQUETAS	6,484.00
412	SERVICIOS PUBLICOS	1,223,373.94
41201	RASTRO	1,154,394.72
41202	REFRIGERACION	2,208.00
41203	INSPECCION SANITARIA	66,771.22
41204	PASAPORTES	-
41205	SUBSIDIOS DE SERVICIO PÚBLICOS	-
413	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	1,279,452.46
41301	EXAMEN Y APROBACION DE PLANOS	3,957.33
41302	SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACION	349,149.27
41303	INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE	67,945.64
41304	LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION	125,414.08

10



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

41305	FACTIBILIDAD U AUTORIZACION DE REGIMENES	-
41306	AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS	178,480.00
41307	EXPEDICION DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CER	5,583.41
41308	INFORMACION DE ALINEAMIENTO DE LA VIALID	2,483.50
41309	PERMISOS PARA CONSTRUCCION	536,694.18
41310	ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES	18,537.83
41311	PROGRAMA DE MODERNIZACION	34,072.17
41312	INFORME DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO	16,936.20
41313	OTRAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	-
41314	PROYECTO EJECUTIVO	14,230.47
41315	CERTIF. CUMP. REQ. PARA VENTAS	-
41316	SUBSIDIOS DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACI	- 78,210.73
41317	INTRODUCCION SUBTERRANEA DE CONDUCTORES	-
41318	DIVERSOS VARIOS	- 1,382.00
41319	TRASLADO DE ANIMALES	5,561.11
414	CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTAN	117,090.41
41401	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	225,898.04
41402	SUBSIDIOS DE CERTIFICACIONES, AUT. CONST	- 110,137.63
41403	CONSTANCIAS DE NO INFRACCION	1,330.00
415	INSCRIPCION Y REFRENDO	856,121.72
41501	INSCRIPCIÓN ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.	-
41502	INSCRIPCIÓN CASA DE APUESTAS	-
41503	ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.	78,087.38
41504	MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL (-DE 120M	467,664.52
41505	RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.C.L.A.	-
41506	EXPENDIO D.B.A.E.E.C.P.LL.	200,616.58
41507	CERVECERIA	197,981.08
41508	REFRENDO CERVECERIA Y BILLAR	29,990.00
41509	CANTINAS	33,149.00
41510	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOR	26,729.64
41511	RESTAURANTE BAR	47,588.35
41512	SUPERMERCADO C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.	47,436.00
41513	DISCOTECA	6,000.00
41514	CABARETS	-



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

41515	SUBSIDIOS DE ABARROTOS C.E.D.B.A.E.E.C.P	-	30,375.06
41516	SUBSIDIOS DE MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P	-	71,815.10
41517	SUBSIDIOS DE RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.		-
41518	SUBSIDIOS DE EXPENDIO D.B.A.E.E.C.P.LL.	-	32,827.55
41519	SUBSIDIOS DE CERVECERIA	-	57,489.00
41520	SUBSIDIOS DE REFRENDO CERVECERIA Y BILLA		-
41521	SUBSIDIOS DE CANTINAS	-	75,681.12
41522	SUBSIDIOS DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOL	-	5,366.00
41523	SUBSIDIOS DE RESTAURANTE BAR	-	5,567.00
41524	SUBSIDIOS DE DISCOTECA		-
41525	MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL (-DE 120M		-
41526	INGRESOS		-
416	REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS		2,954,029.52
41601	SERV. PARA LA AUTORIZ. DE EXPED.DE LICEN		154,414.38
41602	EXPEDICION DE LICENCIAS DE ESTACIONAMIEN		1,226,879.97
41603	SERVICIO DE EXAMEN MEDICO		37,482.80
41604	LICENCIA DE ANUNCIOS		445,556.39
41605	LICENCIA PERMISO PROVISIONAL ALCOHOLES		14,540.42
41606	SERVICIO DE LIMPIA		308,968.02
41607	SUBSIDIOS DE REVISIÓN INSPECCIÓN Y SERVI	-	22,384.71
41608	SUBSIDIO DE SERVICIO DE LIMPIA	-	22,720.79
41609	SERV.DE REVISION DE DOCUMENTACION DE I.S		-
41610	TRAMITE DE PASAPORTE		728,263.01
41611	TRAMITE PLACAS PROVISIONALES		83,030.03
417	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA		6,921,625.29
41701	ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTO		6,686,938.80
41702	INSTALACIONES FIJAS Y SEMIFIJAS		43,637.54
41703	SITIOS DE AUTOMOVILES O CAMIONES DE CARG		2,433.00
41704	ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS		265,027.96
41705	SUBSIDIOS DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	-	76,412.01
418	RECARGOS Y ACCESORIOS DE DERECHOS		145,280.77
41801	REFRENDOS		139,052.77
41802	CONDONACIONES (CARGO)		-
41803	EXCLUSIVOS		2,827.00

12



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

41804	CARRO DE SITIO	-
41805	INSCRIPCIONES	-
41806	SUBSIDIOS DE RECARGOS Y ACCOSORIOS DE	-
41807	LICENCIA DE ANUNCIOS	3,401.00
5000	PRODUCTOS	8,313,258.78
5100	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	8,313,258.79
511	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLE	986,000.00
51101	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES	-
51102	ENAJENACIÓN DE LOTES DE PANTEON	-
	CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS	986,000.00
512	ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES MU	2,811,770.03
51201	SERVICIOS DE CAPILLA DE VELACION	1,955,085.49
51202	EQUIPO	138,623.30
51203	INMUEBLES AUTOBUSES	636,448.56
51204	TEATRO DE LA CIUDAD	72,380.95
51205	INGRESOS EN EL PARQUE ADOLFO LOPEZ MATEO	-
51206	MERCADO BICENTENARIO	39,035.72
51207	LOCALES PARQUE LOPEZ MATEOS LINARES 300	65,263.58
51208	SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTOS O EXPLOTACIÓ	- 218,204.07
51209	CENTRO TURISTICO "CERRO PRIETO"	-
51210	GIMNASIO SAN ANTONIO	23,267.85
51211	PIPA DE AGUA	18,723.40
51212	ACADEMIA DE FUTBOL RAYADOS LINARES	81,145.25
513	DEPOSITO DE ESCOMBROS Y DESECHOS VEGETAL	114,291.30
51301	RELLENO SANITARIO	114,690.88
51302	SUBSIDIO (CARGO)	- 399.58
514	VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPE	153,000.00
51401	BASES PARA CONCURSOS	153,000.00
51402	FORMATOS	-
515	PRODUCTOS FINANCIEROS	2,607,743.25
51501	RENDIMIENTOS CUENTAS BANCARIAS	2,607,743.25
51502	INTERESES DE PARTICIPACIONES	-
516	RECUPERACIÓN POR EVENTOS MUNICIPALES	362,750.00
51601	FERIAS	105,650.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

51602	OBRAS DE TEATRO	-
51603	VIGILANCIA EN EVENTOS	257,100.00
51604	EVENTOS DEPORTIVOS	-
517	VENTA DE SUBPRODUCTOS DE LA OPERACIÓN	1,155,507.92
51701	LAMINA GALVANIZADA	-
51702	VENTA DE TABLETS	-
51703	VENTA DE PAÑALES	239,217.16
51704	SUBSIDIOS DE SUBPRODUCTOS	- 192,480.92
51705	DIVERSOS	1,107,716.67
51706	VENTA DE ALIMENTO, SEMILLA	1,055.00
519	OTROS PRODUCTOS DERIV. DEL USO Y APROV.	122,196.28
51901	ENTRADA ZONA DE TOLERANCIA	15,251.85
51902	INGRESOS DEL DIF	65,595.22
51903	CONSULTAS Y TERAPIAS DE REHABILITACION	41,349.22
6000	APROVECHAMIENTOS	16,732,559.27
6100	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	16,732,559.26
612	MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS	2,040,562.20
61201	MULTAS DE TRANSITO	1,543,409.66
61202	MULTAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	779,516.50
61203	MULTAS DE CONSTRUCCIÓN	12,810.74
61204	MULTA DE ALCOHOLES	-
61205	SUBSIDIOS DE MULTAS	- 542,586.82
61206	ECOLOGIA	247,412.11
613	DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	43,902.67
61301	DAÑOS A ARBOTANTES	37,402.67
61302	DAÑOS DIVERSOS	6,500.00
617	DONATIVOS	850,000.00
61701	GASTO CORRIENTE	850,000.00
61702	D.I.F.	-
61703	EN ESPECIE	-
61704	OBRAS	-
619	SUBSIDIOS SAT	13,798,094.40
61901	CONVENIO DE FINIQUITOS ISPT	13,149,410.40
61902	3% SOBRE NOMINA	648,684.00

14



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	281,734,673.74
8100	PARTICIPACIONES	159,248,120.78
811	PARTICIPACIONES FEDERALES	147,014,334.56
81101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	108,362,204.26
81102	FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL	21,480,574.30
81103	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SER	3,833,829.50
81104	FONDO DE FISCALIZACION	5,555,294.70
81105	VENTA GASOLINA Y DIESEL	3,578,355.24
81106	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	303,431.21
81107	PARTICIPACIONES POR APLICAR	-
81108	FIDEICOMISO FONDO ESTAB INGRESOS ENT FED	-
81109	TENENCIA	-
81110	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	3,900,645.34
812	PARTICIPACIONES ESTATALES	12,233,786.22
81201	TENENCIA	470,000.00
81202	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	-
81203	CONTROL VEHICULAR	1,700,938.06
81204	FONDO DESC. DE SEGURIDAD ISN	9,982,650.16
81205	DERECHOS DE ALCOHOLES	80,198.00
8200	APORTACIONES	122,486,552.96
821	APORTACIONES FEDERALES	92,719,641.80
82101	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPA	35,724,968.00
82102	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	56,994,673.80
82103	INTERESES FISM	-
82104	INTERESES FORTAMUN	-
822	APORTACIONES ESTATALES	29,766,911.16
82201	FONDO DESCENTRALIZADO	14,166,911.16
82202	PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-
82203	PROVISIONES ECONOMICAS	-
82204	FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS	15,600,000.00
82205	FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS	-
8300	CONVENIOS	-
831	CONVENIOS FEDERALES	-
83101	PROGRAMA FOPEDEM	-



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

83102	PROGRAMA FONDO DE CULTURA	-
83103	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	-
83104	CONTINGENCIAS ECONOMICAS	-
83105	FORTALECE	-
83106	VERTIENTE VIVIENDA	-
83107	PROGRAMAS REGIONALES 2	-
83108	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	-
83109	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	-
83110	FONDO TRANSVERSIDAD DE GENERO	-
83111	DESARROLLO REGIONAL	-
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-
100	FINANCIAMIENTO INTERNO	-
11	PRESTAMOS DE LA BANCA COMERCIAL	-
1101	PRESTAMOS BANCARIOS	-

VII

Solicitud del R. Ayuntamiento de Montemorelos, Nuevo León.

Presupuesto de Ingresos Montemorelos 2021	
IMPUESTOS	
Impuesto Predial	\$15,937,829.00
Sobre Adquisición de Inmuebles	\$27,510,000.00
Impuestos sobre Espectáculos Públicos	\$525,000.00
Impuestos sobre Juegos Permitidos	\$378,000.00
Impuestos Accesorios	\$1,333,500.00
Impuestos Rezagos	\$15,750,000.00
	\$61,434,329.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
Contribuciones de mejoras	\$682,500.00
	\$682,500.00
DERECHOS	
Derechos por Servicios Públicos	\$2,887,500.00

16



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Financiamiento Interno	\$
------------------------	----

ARTICULO SEGUNDO.- Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y su artículo cuarto transitorio publicado en el Diario Oficial de La Federación en fecha 30 de Enero del 2018; así como lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

ARTICULO TERCERO.- Cuando los Municipios requiera afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO CUARTO.- El presupuesto de ingresos autorizado en el Artículo Primero, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte integrante de los presupuestos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en el Artículo Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2021.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los catorce días de diciembre de dos mil veinte.

PRESIDENTA: DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; PRIMERA SECRETARIA: DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES.- Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, al día 22 de diciembre de 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN

**EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO**

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO**

**MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ
FLORES**

CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 413 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXV LEGISLATURA, EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

27